SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO I.-24-01/19, SUSCRITO CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 QUE CELEBRA POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "CONAGUA" Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN LO SUCESIVO "ESTADO", Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 25 de febrero de 2019 "**LAS PARTES**" suscribieron un Convenio Marco de Coordinación, con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de: infraestructura hidroagrícola, de agua potable, alcantarillado y saneamiento y de cultura del agua en la entidad.

2. Con fecha 25 de abril de 2019 "**LAS PARTES**" suscribieron el anexo de ejecución número **I.-24-01/19**, (en lo sucesivo "**EL ANEXO**") con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (**PROAGUA**).

Con fecha 20 de junio de 2019 "**LAS PARTES**" suscribieron el 1er. Modificatorio al Anexo de Ejecución No. **I.-24-01/19**, (en lo sucesivo "**EL ANEXO**") con el objeto de formalizar las acciones relativas al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (**PROAGUA**), apartado PRODI.

3. "**EL ANEXO**" en su apartado **V. Recursos y Modalidades de Ejecución**, numeral 1, establece:

"1. Para la realización de las acciones del **PROAGUA**, objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2019 una inversión total de $64'933,125.45 (sesenta y cuatro millones, novecientos treinta y tres mil, ciento veinticinco pesos 45/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura:

a) La **"CONAGUA"** aportará, proveniente de recursos aprobados al ramo 16 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para los apartados: **APAUR, APARURAL, AAL** y **PTAR**, la cantidad de $ 33´079,326.75 (Treinta y tres millones setenta y nueve mil trescientos veintiséis pesos 75/100 M.N), de los cuales $32´142,746.38 (Treinta y dos millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 38/100 M.N.) serán ministrados para ser ejercidos por el Estado, y el resto $ 936,580.37 (Novecientos treinta y seis mil, quinientos ochenta pesos 37/100 M.N.) serán ejercidos por la **"CONAGUA"** para la realización de actividades de control y seguimiento normativo de las acciones celebradas en el marco del presente Anexo.

b) El **"ESTADO"** aportará la cantidad de $ 31´853,798.70 (Treinta y un millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 70/100 M.N.), proveniente de recursos propios y en su caso, del municipio, del ejecutor, del organismo operador partiendo de su generación interna de caja, del sector social o participación de la iniciativa privada

Estos montos serán ejercidos de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos que se suscriban para cada uno de los apartados del **PROAGUA (APAUR, APARURAL, AAL, Y PTAR)**.

. . ."

4. En el apartado **XI. Vigencia** de "**EL ANEXO**" se establece que "La vigencia del presente anexo de ejecución iniciará el día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2019 y se podrá modificar o cancelar de común

acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito mediante el instrumento correspondiente."

5. Que debido a que se incorporaron algunos Ayuntamientos como ejecutores de obra, a solicitud del Gobierno del Estado, en los apartados RURAL Y PTAR, sin modificar los montos de inversión originalmente acordados "**LAS PARTES**" determinan en modificar el anexo de ejecución del programa conforme a las siguientes declaraciones y acuerdos.

DECLARACIONES

"**LAS PARTES**" se reconocen la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento, en términos de lo señalado en "**EL ANEXO**", manifestando que a la fecha la misma no ha sido modificada o revocada de forma alguna.

ACUERDOS

PRIMERO.-Por las razones expuestas en el antecedente 5 del presente instrumento, "**LAS PARTES**" acuerdan modificar el numeral 1 del apartado V de "**EL ANEXO**" para quedar como sigue:

"1. Para la realización del PROAGUA, objeto de este anexo de ejecución, se prevé durante 2019, una inversión total de $70'968,809.45 (setenta millones, novecientos sesenta y ocho mil, ochocientos nueve pesos 45/100 M.N.), conforme a la siguiente estructura:

a) La "**CONAGUA**" aportará, proveniente de recursos aprobados al ramo 16 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para los apartados: APAUR, PRODI, APARURAL, AAL y PTAR, la cantidad de $36'097,168.75 (treinta y seis millones, noventa y siete mil, ciento sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.) de los cuales $ 35'160,588.38 (treinta y cinco millones, ciento sesenta mil, quinientos ochenta y ocho pesos 38/100 M.N.), serán ministrados para ser ejercidos por el "**ESTADO**", y el resto $ 936,580.37 (novecientos treinta y seis mil, quinientos ochenta pesos 37/100 M.N.) serán ejercidos por la "**CONAGUA**" para la realización de actividades de control y seguimiento normativo de las acciones celebradas bajo el marco del presente Anexo.

b) El "**ESTADO**" aportará la cantidad de $ 34'871,640.70 (treinta y cuatro millones, ochocientos setenta y un mil, seiscientos cuarenta pesos 70/100 M.N.), proveniente de recursos propios y en su caso, del municipio, del ejecutor, del organismo operador partiendo de su generación interna de caja del sector social o participación de la iniciativa privada.

Estos montos serán ejercidos de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos que se suscriban para cada uno de los apartados del **PROAGUA (APAUR, PRODI, APARURAL, AAL, Y PTAR).**

..."

SEGUNDO.- Como consecuencia de la modificación del numeral 1 del apartado V de "**EL ANEXO**" referida en el acuerdo inmediato anterior, se modifican los anexos técnicos de los Apartados PTAR Y RURAL, mismos que se adjuntan al presente y que forman parte integrante del mismo.

TERCERO.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este instrumento, rigen todas y cada una de las disposiciones de "EL ANEXO".

CUARTO.- El presente instrumento comenzará a surtir sus efectos a partir de su firma y se publicará en la página de internet de "LA CONAGUA", una vez concluido el proceso de su suscripción.

Leído que fue por "LAS PARTES" que en el presente instrumento intervienen y enteradas de su contenido y alcance, lo firman al margen y al calce en tres ejemplares en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los 31 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ	JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019

APARTADO RURAL

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AR-01/19, DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-24-01/19, DE FECHA 25 ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

RESUMEN GENERAL

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÌ

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	EJECUTOR			
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS		ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	TOTAL
Agua Potable	8,916,416.08	1,171,508.88	5,401,889.44	0.00	0.00	15,489,814.40	9,514,088.82	5,975,725.58	0.00	15,489,814.40
Obra nueva	8,916,416.08	1,171,508.88	5,401,889.44	0.00	0.00	15,489,814.40	9,514,088.82	5,975,725.58	0.00	15,489,814.40
Alcantarillado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento	2,890,170.20	481,695.03	1,445,085.10	0.00	0.00	4,816,950.34	3,829,350.34	987,600.00	0.00	4,816,950.34
Obra nueva	2,890,170.20	481,695.03	1,445,085.10	0.00	0.00	4,816,950.34	3,829,350.34	987,600.00	0.00	4,816,950.34
Trabajo Social / Atención social y participación comunitaria y Contraloría Social	112,805.19	22,427.73	90,377.46	0.00	0.00	225,610.37	179,421.83	46,188.54	0.00	225,610.37
Contrato	23,094.27	0.00	23,094.27	0.00	0.00	46,188.54	0.00	46,188.54	0.00	46,188.54
Administración	89,710.92	22,427.73	67,283.19	0.00	0.00	179,421.83	179,421.83	0.00	0.00	179,421.83
Mejoramiento de Eficiencia / Desarrollo institucional y fortalecimiento a ejecutores	120,507.20	30,126.80	90,380.40	0.00	0.00	241,014.40	150,634.00	90,380.40	0.00	241,014.40
Supervisión técnica	179,479.31	36,821.64	142,657.66	0.00	0.00	358,958.62	294,573.16	64,385.46	0.00	358,958.62
Contrato	32,192.73	0.00	32,192.73	0.00	0.00	64,385.46	0.00	64,385.46	0.00	64,385.46
Administración	147,286.58	36,821.64	110,464.93	0.00	0.00	294,573.16	294,573.16	0.00	0.00	294,573.16
Monitoreo de obras de años anteriores	10,711.75	2,677.94	8,033.81	0.00	0.00	21,423.50	21,423.50	0.00	0.00	21,423.50
Seguimiento Normativo [1]	213,776.37					213,776.37				
TOTAL	12,443,866.10	1,745,258.03	7,178,423.87	0.00	0.00	21,367,548.00	13,989,491.65	7,164,279.98	0.00	21,153,771.63

[1] El seguimiento normativa será ejecutado por CONAGUA

Nota: los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se asentarán a pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONAGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019 APARTADO RURAL

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AR-01/19, DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-24-01/19, DE FECHA 25 ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

hoja 1 de 4

NUM.	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS [1]		HABITANTES CENSO 2010	BENEFICIOS HABITANTES		POBLACIÓN BENEFICIADA			ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN							OPC.1	OPC. 2		INCORPORADOS	MEJORADOS	TOTAL	MUJERES	INDÍGENA	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
	AGUA POTABLE																											
1	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.	MUNICIPIO DE AQUISMÓN	240030237	AQUISMÓN	BARRIO EL CHAMAL	MUY ALTO	"SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 (PROCAPTAR)	OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	15		IND	ZAPR	150	75	0	75	36	72	639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00	60.00
																						639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00	60.00
	Subtotal obra nueva																					639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00	60.00
	TOTAL AGUA POTABLE																					639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00	60.00

SUBTOTAL	639,000.00	106,500.00	319,500.00	0.00	0.00	1,065,000.00
SUPERVISIÓN TÉCNICA	10,099.14	2,524.78	7,574.35	0.00	0.00	20,198.28
TOTAL	649,099.14	109,024.78	327,074.35	0.00	0.00	1,085,198.28

NOTAS:
1.- EL PRESENTE FORMATO SE LLENARA POR INSTANCIA EJECUTORA
2.- EL MUNICIPIO QUE FIRMA EL PRESENTE ANEXO, ES PARA LA EJECUCION UNICAMNETE DE LA OBRA (INFRAESTRUCTURA), LA SUPERVISION TECNICA; ESTA A CARGO DE LA C.E.A.

[2] ESTRATEGIAS IMPACTADAS

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
CONEVAL	CONEVAL
PROCAPTAR	LLU
BEBEDEROS	BBS
INDÍGENA	IND
PUEBLO MAGICO	PM
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
MUNICIPIO DE AQUISMON, S.L.P.

OSCAR SUAREZ MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AQUISMON S.L.P. 2018 - 2021

CONAGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019 APARTADO RURAL

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AR-01/19, DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-24-01/19, DE FECHA 25 ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIV SAN LUIS POTOSÍ

NUM.	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS [2]		HABITANTES CENSO 2010	BENEFICIOS HABITANTES		POBLACIÓN BENEFICIADA			ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN							OPC 1	OPC 2		INCORPORADOS	MEJORADOS	TOTAL	MUJERES	INDÍGENA	FEDERAL	ESTADO	MPIO	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
	AGUA POTABLE																											
1	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370300	TAMAZUNCHALE	AQUICHAMEL	MUY ALTO	SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 (PROCAPTAR)	OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	6		LLU	ZAPR	56	35	0	35	19	34	255,600.00	42,600.00	127,800.00	0.00	0.00	426,000.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	255,600.00	42,600.00	127,800.00	0.00	0.00	426,000.00	60.00
2	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370361	TAMAZUNCHALE	EL CERRO	ALTO	SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 (PROCAPTAR)	OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	5		LLU	ZAPR	19	27	0	27	8	0	213,000.00	35,500.00	106,500.00	0.00	0.00	355,000.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	213,000.00	35,500.00	106,500.00	0.00	0.00	355,000.00	60.00
3	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370396	TAMAZUNCHALE	LA REFORMA	MUY ALTO	SUMINISTRO DE AGUA VÍA LA CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA DE 10 M3 (PROCAPTAR)	OBRA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	CAPTACIÓN PLUVIAL	5		LLU	ZAPR	31	23	0	23	10	75	213,000.00	35,500.00	106,500.00	0.00	0.00	355,000.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	213,000.00	35,500.00	106,500.00	0.00	0.00	355,000.00	60.00
	Subtotal obra nueva																					681,600.00	113,600.00	340,800.00	0.00	0.00	1,136,000.00	60.00
	TOTAL AGUA POTABLE																					681,600.00	113,600.00	340,800.00	0.00	0.00	1,136,000.00	60.00

SUBTOTAL	681,600.00	113,600.00	340,800.00	0.00	0.00	1,136,000.00
SUPERVISIÓN TÉCNICA	10,772.41	2,693.10	8,079.31	0.00	0.00	21,544.83
TOTAL	692,372.41	116,293.10	348,879.31	0.00	0.00	1,157,544.83

NOTAS:
1.- EL PRESENTE FORMATO SE LLENARA POR INSTANCIA EJECUTORA
2.- EL MUNICIPIO QUE FIRMA EL PRESENTE ANEXO, ES PARA LA EJECUCION UNICAMNETE DE LA OBRA (INFRAESTRUCTURA), LA SUPERVISION TECNICA; ESTA A CARGO DE LA C.E.A.

[2] ESTRATEGIAS IMPACTADAS

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
CONEVAL	CONEVAL
PROCAPTAR	LLU
BEBEDEROS	BBS
INDÍGENA	IND
PUEBLO MAGICO	PM
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALE	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

JUAN ANTONIO COSTA MEDINA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TAMAZUNCHALE, S.L.P.

CONAGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019 APARTADO0 RURAL

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AR-01/19, DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-24-01/19, DE FECHA 25 ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA SAN LUIS POTOSÍ

hoja 3 de 4

NUM.	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS [2]		HABITANTES CENSO 2010	BENEFICIOS HABITANTES		POBLACIÓN BENEFICIADA			ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ÍNDICE DE MARGINACIÓN							OPC.1	OPC. 2		INCORPORADOS	MEJORADOS	TOTAL	MUJERES	INDÍGENA	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
	SANEAMIENTO																											
1	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.	MUNICIPIO DE AQUISMÓN	240030237	AQUISMÓN	BARRIO EL CHAMAL	MUY ALTO	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINAS SECAS) PROCAPTAR	SANEAMIENTO BÁSICO	LETRINAS	LETRINA	9		LLU	ZAPR	150	45	0	45	22	43	222,210.00	37,035.00	111,105.00	0.00	0.00	370,350.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	222,210.00	37,035.00	111,105.00	0.00	0.00	370,350.00	60.00
	Subtotal obra nueva																					222,210.00	37,035.00	111,105.00	0.00	0.00	370,350.00	60.00
	TOTAL SANEAMIENTO																					222,210.00	37,035.00	111,105.00	0.00	0.00	370,350.00	60.00

SUBTOTAL	222,210.00	37,035.00	111,105.00	0.00	0.00	370,350.00
SUPERVISION TECNICA	3,511.94	877.98	2,633.95	0.00	0.00	7,023.88
TOTAL	225,721.94	37,912.98	113,738.95	0.00	0.00	377,373.88

NOTAS:
1.- EL PRESENTE FORMATO SE LLENARA POR INSTANCIA EJECUTORA
2.- EL MUNICIPIO QUE FIRMA EL PRESENTE ANEXO, ES PARA LA EJECUCION UNICAMNETE DE LA OBRA (INFRAESTRUCTURA), LA SUPERVISION TECNICA; ESTA A CARGO DE LA C.E.A.

EL PRESENTE ANEXO TECNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

[2] ESTRATEGIAS IMPACTADAS

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
CONEVAL	CONEVAL
PROCAPTAR	LLU
BEBEDEROS	BBS
INDÍGENA	IND
PUEBLO MAGICO	PM
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES	ZAPR

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
MUNICIPIO DE AQUISMÓN, S.L.P.

OSCAR SUAREZ MENDOZA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AQUISMON S.L.P. 2018 - 2021

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-APTAR-01/19 DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO I.-24-01/19, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

NÚM. ACCIÓN	COMPONENTE/SUB COMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS[1]		INDICADOR DEL PROGRAMA		ESTRUCTURA FINANCIERA (pesos)						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	HABITANTES CENSO 2010	MUNICIPIO	LOCALIDAD							OPC. 1	OPC. 2	NOMBRE	CANTIDAD	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
SANEAMIENTO																								
3	OBRA NUEVA	Municipio de Aquismón	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado (OAPA)	240030020	587	Aquismón	Los Otates	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para 1.25 lps de capacidad en la localidad de los Otates, Mpio. De Aquismón	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	01-feb-19	ZAPR		L.P.S.	1.25	749,872.80	0.00	749,872.80	0.00	0.00	1,499,745.60	50.00
									EMISOR	EMISOR	KILÓMETRO	0.150						50,127.20	0.00	50,127.20	0.00	0.00	100,254.40	50.00
																	IMPORTE DE LA ACCIÓN	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	50.00
								CONTRALORÍA SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL		1						7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	15,000.00	50.00

SUBTOTAL	**800,000.00**	**0.00**	**800,000.00**	**0.00**	**0.00**	**1,600,000.00**
SUP. TÉCNICA	**19,310.34**	**0.00**	**19,310.34**	**0.00**	**0.00**	**38,620.69**
TOTAL	**826,810.34**	**0.00**	**826,810.34**	**0.00**	**0.00**	**1,653,620.69**

NOTAS:

1.- Cuando se tengan acciones que impacten varias estrategias, se indicarán las dos de mayor impacto.

2.- Indicar: Acción, Subacción y Unidad de Medida, conforme el Catálogo del Anexo III Acciones Tipo del Programa

[1] ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
PUEBLO MÁGICO	PM
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA	ZAPU
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

LIC. MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR EL MUNICIPIO DE AQUISMÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AQUISMON S.L.P. 2018 - 2021

C. OSCAR SUAREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019
APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-APTAR-01/19 DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO I.-24-01/19, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

NÚM. ACCIÓN	COMPONENTE/SUB COMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS[1]		INDICADOR DEL PROGRAMA		ESTRUCTURA FINANCIERA (pesos)						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	HABITANTES CENSO 2010	MUNICIPIO	LOCALIDAD							OPC. 1	OPC. 2	NOMBRE	CANTIDAD	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
SANEAMIENTO																								
2	OBRA NUEVA	Municipio de Villa de Reyes	Organismo Operador de Agua Potable de Villa de Reyes, (OOAPVR)	240500001	8,514	Villa de Reyes	Villa de Reyes	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con capacidad 8.0 lps (1 modulo) cabecera municipal de Villa de Reyes (2a. Etapa)	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	12-may-15	ZAPU		L.P.S.	8	2,545,314.40	1,908,985.80	1,908,985.80	0.00	0.00	6,363,286.00	40.00
																	IMPORTE DE LA ACCIÓN	2,545,314.40	1,908,985.80	1,908,985.80	0.00	0.00	6,363,286.00	40.00
								CONTRALORÍA SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL		1						7,500.00	3,750.00	3,750.00	0.00	0.00	15,000.00	50.00

SUBTOTAL	**2,545,314.40**	**1,908,985.80**	**1,908,985.80**	**0.00**	**0.00**	**6,363,286.00**
SUP. TÉCNICA	**61,438.62**	**46,078.97**	**46,078.97**	**0.00**	**0.00**	**153,596.56**
TOTAL	**2,614,253.02**	**1,958,814.77**	**1,958,814.77**	**0.00**	**0.00**	**6,531,882.56**

NOTAS:

1.- Cuando se tengan acciones que impacten varias estrategias, se indicarán las dos de mayor impacto.

2.- Indicar: Acción, Subacción y Unidad de Medida, conforme el Catálogo del Anexo III Acciones Tipo del Programa

[1] **ESTRATEGIAS IMPACTADAS:**

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
PUEBLO MÁGICO	PM
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA	ZAPU
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

LIC. MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR EL ORGANISMO OPERADOR
DE VILLA DE REYES

C. PASCUAL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL

POR EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES

C. ERIKA IRAZEMA BRIONES PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019

APARTADO PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-APTAR-01/19 DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN NÚMERO I.-24-01/19, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA

ENTIDAD FEDERATIVA: SAN LUIS POTOSÍ

Hoja (3) de (3)

NUM. ACCIÓN	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS		INDICADOR DEL PROGRAMA		ESTRUCTURA FINANCIERA (pesos)						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	HABITANTES CENSO 2010	MUNICIPIO	LOCALIDAD							OPC.1	OPC.2	NOMBRE	CANTIDAD	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
SANEAMIENTO																								
4	OBRA NUEVA	Municipio de Aquismón	Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado (OAPA)	240030010	638	Aquismón	El Jabalí	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para 1.3 lps de capacidad en la localidad del Jabalí, Mpio.de Aquismón	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA DE TRATAMIENTO SECUNDARIO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	01-feb-19	ZAPR		L.P.S.	1.3	849,872.80	0.00	849,872.80	0.00	0.00	1,699,745.60	50.00
									EMISOR	EMISOR	KILÓMETRO	0.150						50,127.20	0.00	50,127.20	0.00	0.00	100,254.40	50.00
																	IMPORTE DE LA ACCIÓN	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	50.00
								CONTRALORÍA SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	CONTRALORÍA SOCIAL		1						7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	15,000.00	50.00
																	SUBTOTAL	900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00	
																	SUP. TÉCNICA	21,724.14	0.00	21,724.14	0.00	0.00	43,448.28	
																	TOTAL	929,224.14	0.00	929,224.14	0.00	0.00	1,858,448.28	

NOTAS:

1.- Cuando se tengan acciones que impacten varias estrategias, se indicarán las dos de mayor impacto.

2.- Indicar: Acción, Subacción y Unidad de Medida, conforme el Catálogo del Anexo III Acciones Tipo del Programa

[1] ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
PUEBLO MÁGICO	PM
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA	ZAPU
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

LIC. MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSÍ

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

LIC. JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR EL MUNICIPIO DE AQUISMÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AQUISMON S.L.P. 2018 - 2021

C. OSCAR SUAREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONAGUA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2019 APARTADO RURAL

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AR-01/19, DEL SEGUNDO MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-24-01/19, DE FECHA 25 ABRIL DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL (LOS) MUNICIPIO(S) Y/O EL (LOS) ORGANISMO(S) OPERADOR(ES) MANIFIESTA(N) CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2019, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

TIDAD FEDERATI\ SAN LUIS POTOSÍ

NUM.	COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	INSTANCIA EJECUTORA	ORGANISMO OPERADOR	LOCALIZACIÓN				NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA DE VALIDACIÓN DE EXPEDIENTE	ESTRATEGIAS IMPACTADAS [2]		HABITANTES CENSO 2010	BENEFICIOS HABITANTES		POBLACIÓN BENEFICIADA			ESTRUCTURA FINANCIERA						% DE APOYO FEDERAL APLICADO
				CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INDICE DE MARGINACIÓN							OPC 1	OPC 2		INCORPORADOS	MEJORADOS	TOTAL	MUJERES	INDIGENA	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS	SUMA	
	SANEAMIENTO																											
1	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370300	TAMAZUNCHALE	AQUICHAMEL	MUY ALTO	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINAS SECAS) PROCAPTAR	SANEAMIENTO BÁSICO	LETRINAS	LETRINA	5		LLU	ZAPR	56	29	0	29	16	28	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
2	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370361	TAMAZUNCHALE	EL CERRO	ALTO	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINAS SECAS) PROCAPTAR	SANEAMIENTO BÁSICO	LETRINAS	LETRINA	5		LLU	ZAPR	19	27	0	27	8	0	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
3	OBRA NUEVA	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.	MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE	240370396	TAMAZUNCHALE	LA REFORMA	MUY ALTO	SANEAMIENTO BÁSICO RURAL (LETRINAS SECAS) PROCAPTAR	SANEAMIENTO BÁSICO	LETRINAS	LETRINA	5		LLU	ZAPR	31	23	0	23	10	75	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
																					IMPORTE DE LA ACCION	123,450.00	20,575.00	61,725.00	0.00	0.00	205,750.00	60.00
	Subtotal obra nueva																					370,350.00	61,725.00	185,175.00	0.00	0.00	617,250.00	60.00
	TOTAL SANEAMIENTO																					370,350.00	61,725.00	185,175.00	0.00	0.00	617,250.00	60.00

SUBTOTAL	370,350.00	61,725.00	185,175.00	0.00	0.00	617,250.00
SUPERVISION TECNICA	5,853.23	1,463.31	4,389.92	0.00	0.00	11,706.47
TOTAL	376,203.23	63,188.31	189,564.92	0.00	0.00	628,956.47

NOTAS:
1.- EL PRESENTE FORMATO SE LLENARA POR INSTANCIA EJECUTORA
2.- EL MUNICIPIO QUE FIRMA EL PRESENTE ANEXO, ES PARA LA EJECUCION UNICAMNETE DE LA OBRA (INFRAESTRUCTURA), LA SUPERVISION TECNICA; ESTA A CARGO DE LA C.E.A.

[2] ESTRATEGIAS IMPACTADAS

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
COMPROMISO INTERNACIONAL	CI
CONEVAL	CONEVAL
PROCAPTAR	LLU
BEBEDEROS	BBS
INDIGENA	IND
PUEBLO MAGICO	PM
ZONAS ATENCIÓN PRIORITARIAS RURALES	ZAPR

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

MANUEL TÉLLEZ BUGARÍN
DIRECTOR LOCAL

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR
DIRECTOR GENERAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.

JUAN ANTONIO COSTA MEDINA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZUNCHALE, S.L.P.